ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 90
Miércoles 7 de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 90
Miércoles 7 de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Monge Granados, María Vita
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Alvarado Arias, Mileidy	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne
Niño Gutiérrez, Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 89 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
JURAMENTACIÓN DEL SEÑORA PATRICIA MARÍA SOLANO CASTRO, COMO MAGISTRADA DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 29
PRIMEROS DEBATES 29
EXPEDIENTE N.° 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD) 29

ANEXOS 31

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, se inicia la sesión, con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, la sesión ordinaria número 90.

Tenemos una moción de revisión del expediente 20.964, que se conocerá oportunamente.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 89

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 89.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

JURAMENTACIÓN DEL SEÑORA PATRICIA MARÍA SOLANO CASTRO, COMO MAGISTRADA DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compañeros y compañeras diputadas, les ruego, por favor, tomar asiento en sus curules, porque ya vamos a proceder a recibir a la señora magistrada que será juramentada.

Diputado Prendas, por favor, tomar asiento.

Diputado Melvin, gracias.

Diputada Hernández.

Les ruego tomar asiento, diputados, diputadas, por favor.

Iniciamos con la juramentación de la señora Patricia María Solano Castro como magistrada propietaria de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Señoras diputados y señores diputadas, les solicito ponerse en pie para recibir a la señora magistrada electa para su juramentación como magistrada propietaria de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

El señor diputado Chacón Monge, primer secretario del Directorio legislativo y al diputada Acuña Cabrera, segunda secretaria del Directorio legislativo se servirán recibir a la señora Patricia María Solano Castro como magistrada propietaria de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Un saludo cordial a quienes acompañan a la señora magistrada, ubicados en el salón de expresidentes y expresidentas de la República.

Le solicito a la señora magistrada levanta su mano derecha para tomar el juramento.

¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la patria os lo demanden.

Muchísimos éxitos en sus funciones, señora magistrada.

Y ahora solicito al señor diputado Chacón Monge y a la señora diputada Acuña Cabrera, primer y segundo secretario del Directorio, se sirvan acompañar a la señora magistrada.

Muchas gracias.

Pueden tomar asiento.

Se decreta un receso hasta por quince minutos para saludar y felicitar a la señora magistrada en el salón de expresidentes de la República.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Con cuarenta diputados y diputadas, se reanuda la sesión.

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el tiempo de control político.

Compañeros y compañeras, por favor, tomar sus curules. Siempre al compañero que le toca empezar el control político se le complica un poquito más la atención.

La diputada Hernández, Silvia, hasta por siete minutos y medio.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy quisiera abordar dos puntos. El primero de ellos es que ciertamente y de forma muy rápida hoy celebramos el Día de la Democracia Costarricense. Me parece que es un día que no puede pasar desapercibido, es un día para reivindicar una lucha de las personas manifestada en las urnas y, además, por el respeto al proceso electoral.

Pero más allá de eso, la democracia no es solamente salir a votar, es construir ciudadanía. Y yo quisiera, a razón de ello, resaltar el ejemplo que viví el viernes pasado donde tuve la oportunidad de cuidar de forma voluntaria la aplicación de las pruebas de bachillerato y quisiera resaltar la labor del Colegio San Luis Gonzaga en Cartago, donde me tocó cuidar.

Trescientos veintitrés estudiantes se hicieron presentes, todo el cuerpo docente apoyándolos, solamente una persona en huelga, que casualmente esta semana cumple dos meses de estar en huelga. Y quisiera resaltar esto, porque me parece que de eso se trata de celebrar la democracia: construir ciudadanía.

Y es un buen momento para recordar que a lo largo y ancho del país hay muchísimos colegios que ya retomaron sus clases, que están apoyando a los jóvenes y que han podido permitir que se haya hecho la aplicación de esas pruebas.

El otro tema al que quisiera hoy hacer referencia y me parece sumamente importante es una noticia que se ha dicho en los últimos días y en los medios escritos, de prensa escrita, y que tiene que ver con el cambio de límite de inversión de los recursos de pensiones que pueden usarse en bonos del sector público, principalmente en el tema de Gobierno central; en otras palabras, el dinero que se puede usar de los fondos de pensión en más papel de Gobierno o bonos de Gobierno.

Y yo quiero llamar la atención hoy en este Plenario por dos razones; primero que nada, por el momento en el que se hace ese cambio en el Reglamento. Ciertamente considero que técnicamente es oportuno, permite ampliar y diversificar muchísimo más el definir con más libertad los portafolios, pero me preocupa enormemente en el momento en el que sucede, por la situación coyuntural que está viviendo el país.

Pero además, y quisiera señalar en esto, es porque cuando me voy a revisar y a leer con detenimiento el acta de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica referente a las letras del tesoro, con fecha 25 de setiembre del 2018, y con el tema de adquisición de letras del tesoro.

Casualmente cuando doy lectura a esto por un tema de revisar cómo se dio eso, en el por tanto, en el inciso f) de esa acta en los considerandos, quisiera señalar lo siguiente. La Tesorería Nacional, en esa sesión de adquisición de letras del Tesoro, señala como una estrategia para garantizar el repago de las letras las siguientes fuentes de financiamiento —y voy a decirlo de forma textual—: contratos de colocación trasladándolos de seiscientos a ochocientos millones de dólares previstos para la tercera semana de noviembre, recuperación de la inversión de Bancrédito por doscientos millones de dólares antes del 31 de diciembre, recursos provenientes de la amnistía fiscal sujeta a aprobación del proyecto Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ingresos provenientes de las colocación de las subastas y ventanilla, restructuración del cincuenta por ciento de inversiones de las entidades estatales por setecientos millones de dólares y posibles modificaciones a la normativa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, relacionada con el límite de las operadoras de pensiones.

De manera tal que a mí me preocupa enormemente y resalto el momento en que se da esto, en un acta que se da el 25 de setiembre y el 16 de octubre, veintiún días después, por coincidencia probablemente se da el cambio en el reglamento de gestión de activos.

Pero además, me llama poderosamente la atención cómo la Tesorería Nacional da una garantía que no estaba aprobada, cómo da en garantía fuentes de recursos de las operadoras, haciendo una modificación al reglamento de las operadoras de pensiones que no existía aún y que se aprueba hasta el 16 de octubre.

Así que a mí me parece que en esta Asamblea y gracias a una moción que el Partido Liberación Nacional, junto con Pedro Muñoz, presentan, se ha convocado al superintendente de Pensiones, al presidente del Conassif, en la Comisión de Asuntos Económicos, y estaremos también llamando a la tesorera nacional para que explique sobre esto.

A mí me parece que son fondos de las personas lo que está en riesgo y que aún y cuando el cambio en el límite no obliga a que se invierta en más bonos, en más papel de Gobierno, sí podría abrir esa posibilidad. De manera tal que estamos llamados aquí todos los y las diputadas a ser consecuentes y estar encima de esta situación.

Yo también he consultado a todas las operadoras de pensiones qué es la opinión que tienen al respecto sobre esto. La Asociación de Operado…, la Asociación Costarricense de Operadoras de Pensiones, así como el Banco Nacional han manifestado que se posponga la discusión en este cambio del reglamento de gestión de activos por un plazo prudente.

Repito que considero que técnicamente es correcto, lo que me preocupa y llama la atención es el momento en el que se da con una situación fiscal y donde se le esté apostando como una fuente de recursos para pagar letras de tesoro a esto.

Entiendo que la gestión de activos tiene un tiempo para entrar, pero nadie quita que se paguen estas letras y después se adquieran otras, y eso pueda servir como fuente.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Benavides, Carlos Ricardo, hasta por siete minutos y medio.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy hemos despertado los costarricenses con algún grado de estupefacción al comprobar que un tribunal de justicia opina que el suministro de combustible y el suministro de gas no es un servicio esencial. Válgame Dios con semejante interpretación.

Y los que creemos en el régimen democrático sabemos que las sentencias de los tribunales se respetan, se acatan cuando no son recurribles. En este caso, afortunadamente es recurrible y el tema se va a ir a discutir a la Sala Segunda.

Pero también en un régimen democrático republicano las sentencias de los tribunales son públicas para que las y los ciudadanos las podamos discutir. No se manejan en misterio, ni entregan nada más el por tanto, obligatoriamente tienen que entregar los considerandos para que todos los ciudadanos podamos saber si las interpretaciones son justas, si son interpretaciones realmente apegadas a derecho.

En el caso concreto de esa resolución que ve el tema de Recope, hay falencias desde mi perspectiva que son imperdonables. Primero, dice el Tribunal que en razón de un decreto ejecutivo que firmó el expresidente Solís Rivera en el 2015, en donde enlistó cierta cantidad de actividades o servicios que se consideran esenciales, por no estar claramente el suministro de energía derivada de los productos del petróleo, no se puede entender entonces que es esencial.

Esa es una pésima interpretación. El decreto ejecutivo que yo en su momento critiqué y sigo criticando, lo que habla es de que son esenciales los servicios de suministro de agua y energía, lo dejó así en forma abierta debiéndose haber interpretado correctamente energía eléctrica y la energía derivada del petróleo, como es lógico.

Una ambulancia para llevar un enfermo del que depende la vida o la salud, o un vehículo, o los vehículos de los policías de los que depende nuestra seguridad no se pueden mover si no se les hecha gasolina o diésel. Bueno, pero es que eso es de básica comprensión.

En el caso de la alimentación de la gente y particularmente de la gente más pobre, no cocinan, no comen en la casa si no tiene gas, que también depende de Recope. Es un servicio esencial a todas luces y ese argumento está malo.

Pero bueno, también sucedió porque se metió la Administración Solís Rivera a hacer una especie de lista cerrada de actividades que se consideran como servicios esenciales. Y bueno, yo he enviado una nota al presidente Carlos Alvarado ayer solicitándole aclarar y ampliar adecuadamente esa lista.

Y le he pedido a don Carlos Alvarado que modifique ese decreto ejecutivo y que incluya de una vez por todas y con el lenguaje, diay, ya a prueba de cualquier mala interpretación que diga que es servicio esencial la importación, el almacenamiento, el refinamiento y la distribución de combustibles derivados del petróleo.

Pero también le he pedido que arregle otras falencias, que incorpore el trabajo de los operadores aéreos que, según la Organización Internacional del Trabajo, forma parte de los servicios esenciales.

Y le he pedido a don Carlos en esta misiva que le he enviado que incorpore también el suministro de alimentos y de cuido en la red de cuido en los cen-cinai, en los comedores escolares, porque esas chiquillas y chiquillos que van a comer a nuestra red de cuido o a los comedores escolares el día que no les dan de comer ahí talvez no almuerzan y de eso depende la salud de estas personas. Lo mismo que la recolección de basura o el tratamiento de los rellenos sanitarios sean operados o no por municipalidades, Estado central o empresas privadas.

Deben de estar contemplados expresamente como parte de ese decreto, y espero que la Administración Alvarado Quesada incorpore estos términos de una forma inmediata el decreto ejecutivo.

Pero quiero decir algo más, la sentencia del Tribunal dice, como dijo alguna sentencia de alguna de tantas resoluciones sobre huelgas, que en Costa Rica está admitida la huelga política. La huelga política es aquella que hacen los trabajadores contra políticas generales del Gobierno que les puedan incumbir o que tengan alguna relación con su estatus económico. Y eso es falso y es falta de estudio y les voy a decir por qué.

En la sesión del acta de trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos del miércoles 11 de noviembre del 2014, mientras se estaba viendo la reforma procesal laboral, se le preguntó al magistrado Orlando Aguirre, responsable y director desde la Corte,

si se incluía en la redacción que se estaba proponiendo de la norma del 374 el concepto de huelga política. Y él contestó claramente que no.

No, de ninguna manera —dijo el magistrado Aguirre Gómez— todas estas herramientas, todos estos instrumentos son para la solución de conflictos económicos, sociales y conflictos jurídicos, en términos generales entre empleadores y trabajadores. No está visto esto dentro de una dimensión colectiva fuera de lo que son las relaciones labores entre patronos y empleadores. No se recoge esto (paréntesis) —lo de la huelga política— en este proyecto.

Inclusive, en la Subcomisión de Jurídicos cuando en algún momento alguien habló del tema porque estaba en una lista, digamos, de temas que maneja la OIT, se acordó en aquel momento no incluir conflicto de esta naturaleza. Este es el espíritu de la reforma procesal mal interpretado por los juzgadores y me parece muy importante denunciarlo en esta Asamblea Legislativa.

Lo incorporaremos con claridad cuando le entremos a la reforma que hay que hacerle a esa reforma procesal laboral que en materia de huelgas resultó un fiasco.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Paola Vega, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Hoy quiero utilizar este espacio de control político para tocar un tema de política internacional. Sé que se acostumbra poco en este Parlamento, pero viene al caso cuando la política internacional sirve o para seguir un ejemplo o para evitar el mismo. Por eso, yo quiero hoy traer este tema acá, especialmente para un país como el nuestro que siempre ha procurado llevar la batuta y el liderazgo a nivel mundial en muchos temas.

Y es que en todo el mundo, pero especialmente en América Latina, estamos viendo una arremetida de una línea conservadora que pareciera ser la fusión de todos los malos ejemplos que han lamentado muchos países. Una combinación de una política económica irresponsable, con una pizca de retroceso en materia de derechos humanos, con una afrenta clara a las libertades elementales más básicas y con un cuestionamiento muy peligroso a la democracia como régimen.

Lo que pasó en Brasil hace dos semanas, y es de lo que quiero hablar, no nos puede pasar inadvertido y no nos puede ser ajeno, porque marca una tendencia muy peligrosa para América Latina y para el mundo en cuanto al avance a los derechos humanos. Y cualquier persona que se considere defensora de los derechos humanos y de un régimen pluralista debe tomar nota.

Hay que decirlo con las palabras que se debe decir: Jair Bolsonaro es una amenaza. Jair Bolsonaro y lo que Jair Bolsonaro representa y a quienes representa es una amenaza para Brasil, es una amenaza para América Latina y es una amenaza para el mundo.

Y aquí yo quiero aprovechar no solamente para externar la solidaridad con toda la gente que está luchando en Brasil, los gais, las lesbianas, los negros, los indígenas, los campesinos, gente que está amenazada por el nuevo régimen de Jair Bolsonaro.

El domingo que ganó Jair Bolsonaro tenía gente que decía que quizá era la última vez que iban a escuchar a Chico Buarque. Yo quiero decirles a todos esos luchadores brasileños que no, que van a escuchar a Chico Buarque por mucho tiempo, porque no vamos a permitir que el fenómeno de Jair Bolsonaro se extienda por América Latina, ni por el mundo y que aquí en Costa Rica pueden encontrar amigas y amigos que van a servir para defender el régimen democrático en Brasil.

¿Pero qué tiene en común este movimiento para hacer anotaciones para Costa Rica? Este movimiento sin ninguna vergüenza, el movimiento conservador, fundamentalista, usa la pobreza como tierra fértil, usa la pobreza para fines electorales.

Y cito a Jair Bolsonaro que dice: el pobre solo tiene una utilidad en nuestro país: votar. La cédula del elector en la mano es un diploma de burro en el bolsillo, sirve para votar por el gobierno que está ahí, y solo sirve para eso y nada más.

Y digo que usa la pobreza porque realmente a la pobreza no le importa, porque este movimiento fundamentalista y conservador no ha dicho nada sobre la caravana de migrantes que va hacia Estados Unidos desde Centroamérica por las condiciones en las que están, no ha dicho nada sobre las mujeres violadas en las fronteras por huir de la pobreza, o por las muchachas que en precarios son violadas por su propia familia por vivir en condición de pobreza.

Jair Bolsonaro también (abro comillas) decía: “hay que dar seis horas para que los delincuentes se entreguen y si no ametrallen el barrio pobre desde el aire.

¿Qué más tienen en común estos movimientos? Construyen arbitrariamente enemigos, lejos de buscar unir la sociedad, buscan separar, y es un movimiento que no tolera la diversidad.

Hoy día, bajo la falsa sombrilla de la falsa ideología de género, han ido rotando de blancos de guerra. Primero, fue la población LGTBI y ahora somos las mujeres, porque este movimiento pareciera que odia a las mujeres y a nuestros derechos.

Y vuelvo a citar a Jair Bolsonaro, ella no merece ser violada, sobre una diputada, porque ella es muy mala y porque ella es muy fea, no es de mi gusto y no la violaría, no lo merece.

Luego dijo, tengo cinco hijos, pero la quinta vez me dio una debilidad, fueron cuatro, la quinta me descuidé y vino una mujer.

También dijo que no es una cuestión de colocar cuotas de mujeres porque sí, tenemos que colocar gente capacitada, a propósito de la discusión de estos días de magistrados, por ejemplo.

Si se colocan mujeres, porque sí, tendría que contratar negros también.

Sería incapaz de amar a un hijo homosexual, no voy a ser hipócrita, prefiero que un hijo se muera en un accidente antes que ande con bigotudo por ahí.

Qué más tienen en común, que animan de manera peligrosa un odio a las reglas de juego democráticas, exacerban para que la gente cuestione la democracia y eso es muy peligroso, y dicen con ligereza muchas cosas, como Jair Bolsonaro dice, estoy a favor de la tortura, el error de la dictadura fue torturar y no matar, un país como Brasil que vivió una dictadura cruel en los años 70.

A través del voto no va a cambiar nada en este país, dice Jair Bolsonaro, solo va a cambiar cuando nos partamos en una guerra civil.

Y es que el mediante el odio y mediante la división vienen a propiciar este cuestionamiento de la democracia, y terminan justificando todo mediante la palabra de Dios, mediante la palabra de Dios justifican la falta de preparación, la anticiencia, porque son negacionistas del cambio climático, ahí está Jair Bolsonaro diciendo que va a talar todo el Amazonas cuando el planeta está con un tema de cambio climático.

Cuestiona la educación sexual, y han llegado hasta a cuestionar las vacunas, y dicen cosas como las que dice Jair Bolsonaro, abro comillas, “Dios está encima de todo, no quiero esa historia del Estado laico, el Estado es cristiano, y la minoría que está en contra que se mude, porque las minorías se deben de inclinar ante las mayorías”, el hombre que he leído es Jair Bolsonaro.

Pero resulta que en nuestros países hay muchos políticos criollos que no les da la mínima vergüenza decir que se parecen a Jair Bolsonaro, y vienen a decir que son idénticos a Jair Bolsonaro.

Y de repente uno en pleno Siglo XXI empieza a leer cosas muy peligrosas como diputados diciendo que Costa Rica necesita una teocracia, una teocracia entendida como el Gobierno de Dios donde los ministros de Dios sirven para las leyes de Dios.

Esto es preocupante, porque estamos queriendo parecernos más a un país que vive según las normas del Corán que según las normas de la Constitución Política.

Que la mayoría de países del mundo viva bajo un régimen de República democrática no es casual, ha costado siglos, ha costado sangre, ha costado guerras, lágrimas, páginas de la historia.

La República democrática, la red pública, la cosa pública viene justamente para proteger al pueblo de una tiranía, de una tiranía en cualquier sentido.

De una monarquía, de una tiranía religiosa, de lo que fuera.

No se puede negar las ágoras de Grecia donde se deliberaba y se hacía debate, no se puede cuestionar la ciudad de la ilustración, los filósofos de la ilustración, o es que este movimiento también va a cuestionar estas ideas de la República como cuestiona la existencia del Homo sapiens.

Es peligroso lo que estamos viviendo.

La teocracia, por definición, es opuesta a la democracia, la teocracia por definición no cree en una democracia representativa donde cada voto vale lo mismo, es incompatible con una democracia.

¿Saben cuáles países son teocracias en este momento?, El Vaticano, Irán y Arabia Saudita.

Entonces, yo quiero aprovechar este espacio de control político, para que por favor hagamos un alto y en la exaltación de la política y la exaltación de lideres de otros países no cometamos la barbaridad de emular sistemas de gobierno que no tienen absolutamente nada que ver con la idiosincrasia costarricense, y propongo más bien que en vez de estarnos fijando en el modelo de Irán nos fijemos en el modelo de Uruguay, por ejemplo.

Uruguay es un Estado laido desde su constitución, en el diecisiete, desde hace cien años, un país, que ha amparado la libertad religiosa de todos sus habitantes, que tiene un clima de paz, un clima de tolerancia, donde a nadie se le impone jurar por la Biblia, donde no hay crucifijos en las escuelas ni en los hospitales, donde no se pagan capellanes con los aportes fiscales de la ciudadanía.

Un país con una demografía similar a la nuestra, pero considerado según el índice democrático la democracia más completa de América Latina.

Porque un Estado laico no es un Estado ateo, porque un Estado laico no es un Estado irrespetuoso, un Estado laico no es caos.

Un Estado laico es un Estado que defiende la pluralidad de pensamiento como en democracia y en República debería de ser.

Para que tengamos un verdadero Estado laico ciertamente no es suficiente con cambiar el artículo 75 de la Constitución Política que dice que la religión católica, apostólica y romana es la del Estado y de ahí se derivan todos los tema que se derivan.

Ciertamente es necesario cambiar de mentalidad y empezar a entender que la laicidad implica un respeto hacia todas las personas, un respeto en democracia.

Yo quiero hacer esta advertencia acá, porque si este Parlamento no pone el ojo en Brasil y no ve lo que está haciendo Jair Bolsonaro, que está prometiendo retomar una dictadura, pero esta vez diferente, ya no una dictadura basada en una ideología, sino en una creencia religiosa, pero con las mismas consecuencias, porque está amenazando con tortura, con muerte, con matar al que piensa diferente, y eso no puede ser permitido en el Siglo XXI cuando debemos de avanzar más bien hacia que cada país respete más a sus habitantes.

Advertidos estamos, y que no nos vengan a decir, como dijo Jair Bolsonaro en Brasil, que todo esto es una misión de Dios.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Masís Castro Erwen, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, señora presidenta.

A esta intervención la voy a titular defendamos al ICE del ICE.

¿Qué está pasando con e Instituto Costarricense de Electricidad, están pasando muchas con.

Algunas empiezan a salir a la luz, y otras tendrán que salir de camino.

Porque lo cierto del caso es que esta apreciada institución ha venido haciendo las cosas mal.

Y es importante decirlo.

Se quiso fortalecer al Instituto Costarricense de Electricidad a través de la Ley 8660, y eso estuvo muy bien porque la dio músculo para poder competir, para poder ingresar también en mercado que se habría en telecomunicaciones.

Pero esta Ley 8660 establecía alguna normativa que ha establecida y utilizada en abuso, que ha sido de alguna manera prostituida, y me refiero al artículo 35 de esta ley, que establece el concepto de confidencialidad. Este concepto ha sido utilizado por muchos años por el ICE para ocultar la información, para no decirles a los costarricenses qué es lo que están haciendo, para no evidenciar la planificación que tiene que haber en esta institución y todavía más grave para no decirles a los costarricenses que no tienen una contabilidad exacta.

Es decir, no sé cómo funciona una institución que maneja tantos millones de dólares sin tener una contabilidad exacta, que pueda ser revisada por la Contraloría, que pueda ser revisada por el Congreso, que pueda ser revisada por cualquier costarricense.

Esto es necesario revisarlo y es necesario revisarlo con lupa.

Yo por eso quiero felicitar a la señora presidenta ejecutiva del ICE porque está haciendo importantes esfuerzos por poder evidencia algunas cosas que están mal en el Instituto Costarricense de Electricidad.

Una de las cosas que se ha hecho mal es la planificación, y yo quiero leer aquí algunas cositas que me encontré, este un estudio de la Contraloría General de la República, dirigida al señor Carlos Obregón, le dice la Contraloría al señor Carlos: analizar la suficiencia y pertinencia de las variables explicativas del modelo de estimación de demanda eléctrica desde el punto de vista económico y estadístico, así como los supuestos en la proyección.

Con base en dicho análisis, ajustar lo que corresponda en las estimaciones de la demanda, de forma que se reduzca la brecha de la demanda estimada y la demanda real.

¿Qué es esto? Que hicieron proyecciones equivocadas, que dijeron que la demanda del país hoy iba a ser distinta a la que estamos teniendo y establecieron una curva de crecimiento errónea, muy errónea, y entonces esto lo que provoca es que un proyecto como Diquis, donde se invirtió más de ciento treinta y cuatro millones de dólares, casi nada, ciento treinta y cuatro millones de dólares, lo tengan que poner en el congelador, para no decir que está botado.

Eso está muy mal, eso no es planificación, eso no el ICE que los costarricenses queremos.

Esa es una institución distinta que está haciendo las cosas, saber Dios para qué objetivos.

Pero hay más datos, ninguna de las proyecciones realizadas en obras, principalmente en hidroeléctricas, ha salido tal cual como fue proyectada

financieramente: Reventazón, proyectaron seiscientos treinta y tres millones de dólares, gastaron mil cuatrocientos veintidós millones de dólares.

El proyecto Cóbano, subestación, gastaron tres millones de dólares y no está en uso, está parado, está botado.

Balsa Inferior, ciento treinta millones de dólares, gastaron trescientos diez millones de dólares.

Transmisión Liberia-Papagayo, el proyecto Nuevo Colón, veinte punto ocho millones de dólares proyectados, gastaron sesenta y siete millones de dólares.

Esto es una millonada, mucha plata, pero no solo eso, sino que además en los estudios que le han hecho al Instituto le han recomendado lo siguiente, dice: el plan de inversión del grupo ICE es agresivo y podría debilitar el perfil financiero de la compañía, en ausencia de un incremento en la generación de flujos de efectivo y ajustes tarifarios, cerca de un ochenta y siete, cerca de ochenta y cinco por ciento de la deuda está denominada en dólares estadounidenses.

Señores del Instituto Costarricense de Electricidad, ustedes cobran sus tarifas en colones y se enjaranan en dólares, ¿qué hicieron para poder mantener las herramientas financieras para poder prever un incremento del dólar como el que estamos teniendo en estos momentos, en donde le dicen que las fluctuaciones pueden tener perjuicios en el tipo de cambio, tal cual lo estamos viendo en estos momentos?

Otro tipo de cosas, que lo ha recalcado la Contraloría, la diferencia entre un fideicomiso operativo y un fideicomiso financiero, ¿cuál es la diferencia?, bueno, que uno resguarda la información, oculta la información, bloquea la información y el otro sí la puede dar a conocer.

Y entonces justifican en donde se bloquea la información, en donde no se es transparente con los costarricenses, en donde no se es transparente con todos nosotros. Son muchos millones de dólares los que el Instituto Costarricense de Electricidad ha estado malgastando, según información que tenemos nosotros.

Esto es de verdad que muy triste, muy triste para todos los costarricenses, muy triste en un momento en el cual el país requiere de ingresos.

El ICE tiene que, de alguna manera, enrumbar nuevamente no solo hacia la productividad, no solo hacia la eficiencia, no solo hacia garantizarles a los costarricenses una mayor estabilidad, sino también tiene que revisar su modelo de matriz energética, para ver si dentro de las renovables existen algunas otras energías que sean más baratas para poder lograr darles a los costarricenses mejores tarifas y también para ser productivos y también para ser competitivos y también para que nuestras empresas puedan competir con las empresas del resto

de Centroamérica y América Latina y del mundo, porque las tarifas que tenemos son muy altas.

Y son muy altas porque la planificación del ICE no se ha dado, porque las inversiones se han dado muy mal hechas y porque saber Dios qué otra cosa vendrá a salir en esta información.

Yo quiero prever los compañeros y compañeras diputados y diputadas, el día de mañana tendremos a doña Irene, presidenta ejecutiva del ICE en la Comisión de Ambiente.

Ahí hemos estado desarrollando, con insistencia, alguna investigación en el tema del ICE con el objetivo de poder lograr, en algún momento, que los costarricenses podamos tener una mejor tarifa.

Todos invitados mañana a partir de las nueve de la mañana.

La semana pasada estuvo la contralora, pero eso no termina aquí, porque hoy quiero motivar a los compañeros de la Comisión de Control de Gasto, que mandemos a llamar, o que vengan o que invitemos al expresidente ejecutivo Carlos Obregón, al director financiero del ICE, al director de Energía del ICE y al director de Planificación, porque todo esto que les he dicho ha pasado por las manos de estos señores y tienen la obligación de indicarles a los costarricenses qué es lo que han hecho, por qué se han enjaranado, por qué la matriz solamente en hidroeléctrica, por qué no han invertido en solar, por qué solo tenemos un cero coma nueve en energía solar si el mundo se está moviendo hacia ese lado, por qué los procesos y los proyectos geotérmicos están en el congelador. Hay demasiadas interrogantes en el ICE.

Es posible que por eso concepto que les decía de confidencialidad que tiene el artículo 35 algunos no lo lleguemos a conocer, pero sí tenemos la responsabilidad como legisladores de eliminar esas trabas que evitan la transparencia. Un país debe ser transparente.

Por supuesto que queremos que el ICE esté fortalecido y, por favor, que mi intervención no se mal interprete nunca en que alguien diga que quiero debilitar al ICE. No queremos debilitar al ICE, queremos que sea fuerte el ICE, queremos que sea una institución robusta, pero queremos que sea transparente, que podamos tener productividad y eficiencia.

Yo espero que talvez de esto salgan cosas importantes y cosas buenas. Y Dios también ojalá que intervenga en las mentes y los corazones de los líderes de esa institución.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, hasta por siete minutos, la diputada Xiomara Rodríguez.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Buenas tardes, señora presidente; buenas tardes, compañeros; buenas tardes a las personas que están en la barra, a los compañeros de la prensa.

El día de hoy, yo aprovecho este tiempo porque yo quería tomarme un tiempito para agradecer algo por lo que yo he estado pues trabajando, reuniéndome, donde hemos estado interviniendo. Y creo que hemos visto una respuesta y también se vale y es bueno dar gracias y reconocer cuando las personas están siendo consecuentes con lo que uno está hablando.

Yo me refiero al ministro de Obras Públicas, don Rodolfo. ¿Por qué?, porque en Cartago hemos sufrido por muchos años con la autopista la Florencio del Castillo. Quien es de Cartago o quien ha viajado a Cartago, yo ya lo he dicho aquí muchas veces y talvez hoy hasta tediosa con el tema, pero sabe lo que se dificulta la salida de Cartago y el regreso hacia Cartago.

El día…, desde el momento en que nosotros entramos aquí, lo primero que nosotros quisimos fue saber cuál era la condición con respecto al Gobierno de la situación con la autopista Florencio del Castillo.

Nosotros y para hacer un recuento, un cronograma con todo lo que hemos hecho, justo el 29 de mayo, habíamos enviado un oficio hacia el ministro para preguntarle cuál era la situación real con la autopista y, en especial, con los puentes a desnivel de Lima y Taras.

¿Por qué?, porque en Cartago salen todos los días aproximadamente sesenta a sesenta y cinco mil vehículos, y los que somos de esta zona sabemos lo tedioso y qué es el salir de la provincia o regresar de la provincia.

Ese día nosotros hablamos por lo que había salido en los medios de comunicación, porque el ministro había dicho que iba a intervenir unos veintiocho topics, y entre esos se hablaba de la autopista, pero no había ningún tema que tocara lo que eran los puentes a desnivel, sino que eran más que todo reparaciones de mantenimiento.

Por lo que nosotros pedimos una cita con el señor ministro y eso sí nos tardó un poquito en llegar, pero justo el 9 de agosto logramos reunirnos con el señor ministro, cuando él nos dice: claro que sí, lo vamos a hacer, necesitamos a aprobar un presupuesto. Nosotros decimos: ¿cómo?, si ya había uno hecho. Él nos dice: no, no hay dinero, son sesenta millones aproximadamente lo que se necesita.

Después de esa reunión, nosotros realizamos un control político, que aparentemente sí fue algo de impacto, porque al día siguiente estaban los técnicos del Ministerio de Obras Públicas para aclararnos que no era que no había plata, sino que esto había sido un fallo político. Políticamente había una carretera, técnicamente no había dinero, que se había utilizado de esos dineros para hacer solo los planos para los puentes a desnivel en Lima y Taras.

Nosotros, pues, seguimos pidiéndole: bueno, está bien, esperamos que puedan ser incluidas estos puentes a desnivel. Y justo el 18 de setiembre me comunican que el señor ministro estaba en Hacendarios, fuimos a Hacendarios y le hicimos la consulta de que si ya estaban los diseños de los puentes a desnivel, si había que esperar que estuviera todo el resto de los planos de la autopista o se podría trabajar ya, ya que estaban los puentes a desnivel.

La respuesta del señor fue la siguiente: es muy buena su pregunta, estuvimos viendo en el Consejo Nacional de Vialidad, Conavi, en Junta Directiva, y vamos a proceder a hacer una transferencia de presupuesto de este año para alimentar el proyecto de manera que no tengamos que esperar el empréstito que venga a la Asamblea y que sea aprobado por ustedes. Aquí estamos corriendo y la idea es acelerar el paso, y es por eso que estamos previendo hacer una transferencia para darle contenido a la carretera, de manera que podamos iniciar los trámites de licitación lo más pronto posible el año entrante.

Cosa que me alegró mucho, puesto que el 1º de noviembre en un medio de comunicación. La República, el señor ministro dice que se va a incluir… Dice: Proyecto de Taras-La Lima beneficiará a aproximadamente cuarenta mil conductores al día. Este proyecto va a formar parte del plan nacional que él ha presentado al país para resolver los proyectos de embotellamiento.

Lo que yo quiero hacer en este momento es agradecer porque él ha sido consecuente con lo que se ha hablado. Y cuando una persona lo es, pues uno tiene que también reconocer esto.

Así que en esta tarde yo quiero agradecer, porque lo que nosotros estamos hablando no es una majadería, no es un capricho, estoy hablando de problemas que tardan personas en durar y regresar a sus casas hasta dos horas.

Hemos estado hablando del problema que es el gasto de combustible, el gasto económico que hacen las personas, el problema también emocional y de estrés al durar tantas horas de desplazarse de un lugar a otro. Yo creo que es momento donde nosotros podemos tomar este tiempo para nuestro control político y, en este caso, yo quiero agradecer al señor ministro.

Pero también quiero decirle, señor ministro, sus palabras quedaron guardadas en actas. Todo lo que él prometió está también en los medios de comunicación y como parte de nuestro control político vamos a velar por que eso se cumpla.

¿Por qué?, porque para eso estamos nosotros aquí. Y yo creo que esta representación, que cada uno de nosotros hace en esta curul, es por ver y velar también por los problemas que aquejan a nuestras provincias y a nuestras comunidades.

Por eso estamos en este lugar, y yo he tomado esto, junto con la construcción del Hospital de Cartago, como uno de las metas que yo tengo en este lugar. ¿Por qué?, porque si las cosas están, los dineros están, lo más recomendable para un país, para su desarrollo, es que se vele por la construcción de esto, por eso es que nosotros estamos en este lugar.

Hoy yo quiero reconocer que el señor ministro ha sido consecuente con sus palabras, pero también quiero recordar que en mi función de diputada voy a estar velando y realizando mi control político para que esto que se ha dicho y que ha quedado en actas no se lo lleve el viento.

Así que, compañeros, creo que son buenas noticias en lo personal para Cartago, para nuestra autopista, para el desarrollo económico de nuestra provincia, porque esto también tiene que ver con el desarrollo económico y estaremos vigilantes para que esto llegue y se cumpla.

Muchas gracias, señora presidente.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente hasta por cinco minutos, el diputado Wálter Muñoz.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Voy a aprovechar estos cinco minutos para poder mencionar algunos aspectos de un problema que posiblemente en las calles, con la gente que transita, desearía que los diputados y las autoridades de Gobierno conversaran sobre un viejo problema que todavía sigue siendo, más que un problema, yo diría una catástrofe.

Y me refiero al problema de las presas en este país, al problema del tráfico vehicular que este Gobierno seis meses después había anunciado que tenía soluciones mágicas a los cuellos de botella y que iba a ver cómo mejoraba el problema que todos los días en cualquier medio, en un taxi, en un autobús, o en un vehículo particular se menciona en las calles.

Y es que este no es un problema solamente de transporte, este es un problema de salud pública, entendámoslo bien, de salud pública. ¿Por qué?, porque la gente se estresa de saber que sale de un trabajo y que dura dos horas en llegar a la casa,

porque la gente al fin y al cabo invierte todos los días dos horas en ir y dos horas en venir en un viejo problema que no le vemos solución y en un gobierno que anunció que tenía algunas medidas para poder actuar inmediatamente.

Este tema afortunadamente lo vamos a poder tocar con el ministro de Obras Públicas y Transportes. Ojalá comparezca en la Comisión de Infraestructura para poder hablar con él.

Pero yo quiero mencionar también otra preocupación, porque ya se anuncia que el servicio de la Periférica que usan tantos costarricenses va a desaparecer también en este país, que vive grave problemas económicos. Y entonces alguna gente va a tener que transportarse de una lado hacia otro y va a tardar todavía más.

Y ustedes dirían: ¿qué tan importante es este problema? Salgan a la calle y verán que la mayoría de la gente se queja todos los días del tránsito vehicular y la inoperancia de los gobiernos que no toman medidas al respecto.

Este no es un problema solamente de orden económico, es un problema de organización, porque nosotros estamos acostumbrados a ver en todos los países donde normalmente hay presas de tránsito vehicular algunas medidas inteligentes.

Aquí se puso la restricción, pero eso no ha funcionado, o sea, seguimos todos los días, la gente sale para sus casas, para sus trabajos con el problema vigente de que nadie habla de esto si no es de manera informal.

Las personas que tenemos algún contacto político debemos comenzar ya a analizar seriamente qué podemos sugerir al respecto. Por ejemplo, hemos hablado de por qué la gente que vive en el este de la ciudad tiene que trabajar en el oeste o en el norte, o en el sur. Cómo el congestionamiento de una persona normalmente se ve influido por el problema del transporte, porque no tiene un trabajo en su propio lugar.

Hemos hablado en los diferentes conversatorios que hemos tenido por qué los educadores y por qué la gente de salud no trabaja en su propio cantón, por qué no se hacen las permutas para evitar que esa gente tenga que desplazarse todos los días. Bueno, esa es una medida inteligente que para las personas que quieran tomar algún consejo es una posibilidad.

Los oficiales de tránsito tampoco aparecen en horas pico, no aparecen. Y estoy seguro que si nosotros preguntamos a la ciudadanía si este tipo de temas en el control político les interesa, por supuesto que sí. No podemos venir al control político hablar de grandes discursos nada más para quedar bien con el Plenario.

Y nosotros nos comprometemos a que vamos a abordar desde la fracción del Partido Integración Nacional el problema del tráfico vehicular y las implicaciones que tiene la ciudadanía costarricense que pierde tiempo, que pierde dinero y está perdiendo salud, que es lo más importante.

Y desde esa perspectiva, anunciamos un proyecto de ley para acompañar a las autoridades encargadas y poder resolver en parte esas grandes presas que mucho nos agradecerán todos los ciudadanos costarricenses cuando vea que se hizo una propuesta concreta para solucionar el problema del tráfico vehicular.

Gracias, señor presidente, por la palabra.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señor diputado don Wálter Muñoz.

Tiene la palabra el diputado Otto Roberto Vargas, hasta por cinco minutos.

Diputado Otto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señor diputado presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo estoy sumamente preocupado por la situación fiscal que está viviendo nuestro país, pero me parece que esto no ha calado en los costarricenses. Yo pienso que esto, pues, a la situación no se le ha dado importancia.

Yo veo que la gente está más preocupada por los partidos de fútbol y cuáles son los cuatro equipos que van a clasificar a la final y pensando en los tamales y en las fiestas de diciembre. Yo pienso que la gente está más concentrada en eso que en la difícil situación que está atravesando el país.

A lo largo de los últimos diez años, el gasto público ha crecido de una forma desmedida. Los buenos impuestos, los impuestos no se han recaudado de la mejor forma y todo esto ha conllevado a que vamos a tener un récord histórico: el cincuenta y tres por ciento del gasto público para el presupuesto del año 2019 va a tener que ser pagado con endeudamiento, o sea, vamos a tener que pedir plata prestada para hacerle frente a este cincuenta y tres por ciento.

Y todo esto ha conllevado a las malas administraciones, a los actos de corrupción y al no haber tomado medidas en restructurar el Estado costarricense. Por veinte años no hemos restructurado el Estado costarricense, tenemos un Estado obsoleto y está pasando lo normal, una devaluación impresionante del colón en relación al dólar. En menos de una semana el colón se ha devaluado más de un diez por ciento y esto sumado a la incertidumbre, al no haber un marco fiscal serio de que los inversionistas, pues, no quieran meter plata en nuestro país.

Nos anuncian que la tasa básica pasiva va a subir y esto traerá como consecuencia que vamos a tener que pagar más plata en intereses los que tenemos préstamos. Van a subir las tasas de interés tanto en colones como en dólares.

Todos los artículos y los insumos que se importe van a subir de precio. Yo particularmente hoy en la mañana estoy remodelando una casa, fui a comprar a un depósito de materiales de construcción una malla electrosoldada. La semana pasada costaba diez mil doscientos colones, hoy tuve que pagarla en trece mil setecientos. Esa es la situación que estamos viviendo.

La gasolina va a subir, eso traerá el efecto de bola de nieve, que va a subir el transporte público, va a subir el transporte privado. Pero me llama enormemente la atención que hace tres, cuatro semanas atrás la gente salía a protestar a las calles cuando estábamos discutiendo en este Plenario legislativo la reforma fiscal, y salían enfurecidos porque se les estaba metiendo un uno por ciento a la canasta básica. Hoy van a los supermercados y están pagando el ocho por ciento y nadie dice nada.

Entonces, son situaciones que me llaman la atención y esto sumado a la mala colocación de títulos del Estado, títulos de valores, solo se ha colocado un diez por ciento.

Sumémosle a esto que el presidente de la República dice que no hay plata, no hay liquidez, los salarios y los aguinaldos del sector público van a ser pagados el día 20, y sumado a la deuda que tiene que cumplir el Ministerio de Hacienda con el Banco Central al tener que pagarle quinientos mil millones de colones que solicitó en préstamos y fueron respaldados con las emisiones de letras de cambio.

La situación…

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Vargas Víquez.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señores diputadas, señoras diputadas, cuando empezó esta Asamblea Legislativa y desde la anterior campaña electoral, las distintas fracciones que están aquí representadas planteamos la necesidad de darle prioridad a la lucha contra la corrupción.

Pero a medida que avanza la legislatura, esas buenas intenciones parecen haberse diluido en algunos casos y es una situación preocupante. A mí me preocupa muchísimo que no estamos en este Parlamento retomando, por ejemplo, los informes de las comisiones investigadoras que quedaron pendientes, como los casos de Yanber, de Hidrotárcoles, el informe de los Papeles de Panamá, donde están claramente identificados los portillos de la evasión fiscal.

Veo que realmente se ha relajado el interés por cerrar los portillos legales que favorecen la corrupción y que ese tema no se incorpora en la agenda legislativa. Y más bien, veo con mayor preocupación señales como la que se recibió el día de ayer cuando la Comisión Especial creada para dictaminar el proyecto de Ley de Extinción de Dominio, dictaminó un proyecto debilitado, un proyecto debilitado al punto de que las autoridades encargadas de aplicar la ley nos dicen: diay, mejor así, mejor que no se apruebe nada, nos quedamos con la ley que tenemos ahora.

Y es realmente una situación preocupante. Efectivamente estamos ya estudiando ese dictamen, pero es inaceptable, señoras y señores diputados, que se hayan sacado delitos como los delitos de corrupción y enriquecimiento ilícito, y el delito de contrabando y el fraude fiscal realizado por el crimen organizado, que se hayan sacado de la Ley de extinción de dominio y que se haya restringido también el tema de lavado de dinero cuando está relacionado con esos delitos.

Eso es inaceptable, es una señal fatal que este Plenario legislativo está enviando, cuando más bien la lógica debería ser una ley rigurosa siguiendo las tendencia internacionales, donde se aplica la extinción de dominio no vinculada a ciertos tipos penales, sino ante el enriquecimiento sin causa y la posibilidad de justificar el origen de esos patrimonios mal habidos.

Con el proyecto dictaminado ayer se está enviando la señal de que hay actividades de crimen organizado que preocupan y otras que no preocupan tanto, y eso lo que va a promover es que las mafias del crimen organizado escojan a qué nuevas actividades redirigirse en aquellas donde saben que no se va a aplicar la extinción de dominio, puesto que son mafias que perfectamente pueden cambiar de actividad, y lo han hecho cuando se endureció la regulación del tráfico de armas pasaron a la trata de personas, o al tráfico de vida silvestre.

Entonces, con una ley débil, con una ley débil que solo persigue ciertas actividades lo que estamos es favoreciendo que esas mafias migren hacia las actividades donde no tiene peligro de que haya extinción de dominio.

Pero además el mensaje que se le envía a la ciudadanía, en el medio de la discusión del plan fiscal van a poder sostener aquí que el contrabando y el fraude fiscal no justifican la extinción de dominio, y entonces cómo se le va a decir a la gente que pague más impuestos.

No es sostenible y el tema de la corrupción y el enriquecimiento ilícito, a quien se quiere proteger, solo a funcionarios públicos se les puede acusar por delitos de corrupción.

Cuál es el temor de que alguien lo acusen por enriquecimiento ilícito si sus bienes tienen un origen legítimo y pueden demostrar que la finca la compró con la plata de su salario, con la plata de sus ahorros, con una herencia.

Cuál es el temor de que rija la extinción de dominio para el enriquecimiento ilícito, el que nada debe nada tema, es una señal peligrosísima, y vamos a combatir en este Plenario legislativo con mociones y con los recursos a nuestro alcance cualquier intento de debilitar…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Y se decreta un receso hasta por quince…, diez minutos.

No tenemos cuórum.

Por lo que entramos en el tiempo reglamentario.

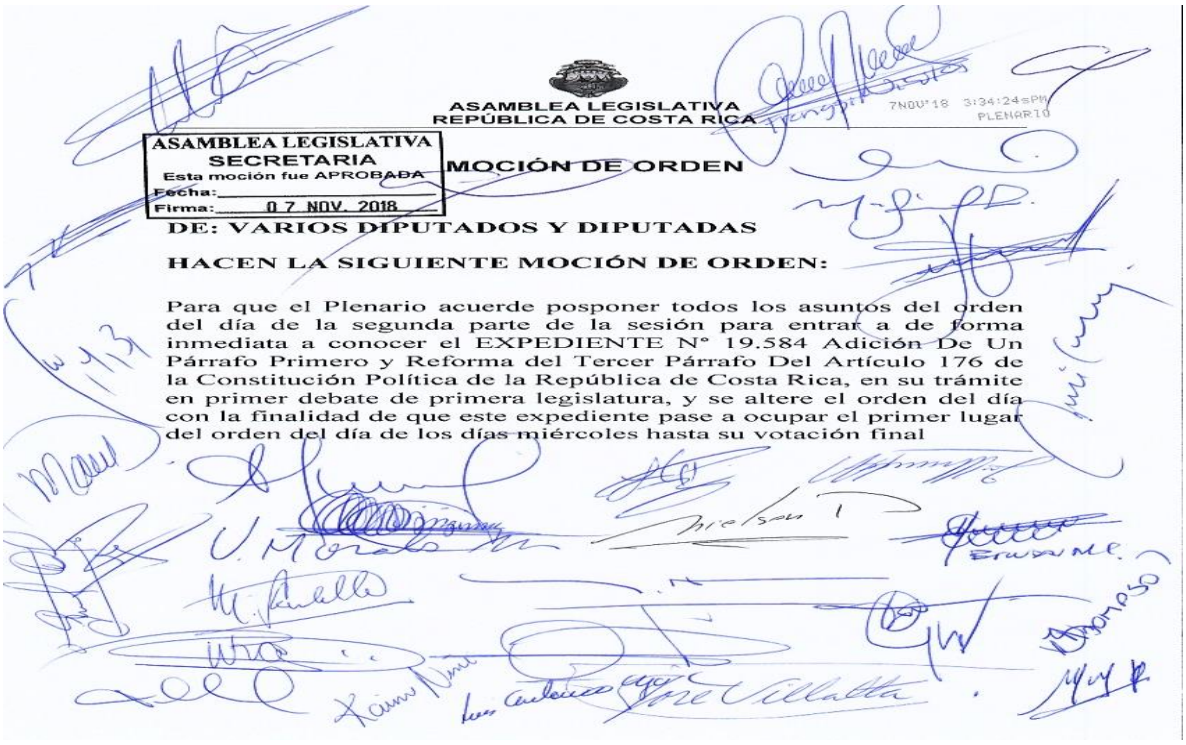
Se restablece el cuórum, y se decreta un receso hasta por quince minutos.

Se reanuda la sesión con treinta y ocho diputados y diputadas presente.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas, que solicito al primer secretario se sirva leer.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

7NOV'18 3:34:24PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 07 NOV. 2018

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos del orden del día de la segunda parte de la sesión para entrar a de forma inmediata a conocer el EXPEDIENTE N° 19.584 Adición De Un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo Del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, en su trámite en primer debate de primera legislatura, y se altere el orden del día con la finalidad de que este expediente pase a ocupar el primer lugar del orden del día de los días miércoles hasta su votación final

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Solicito a los señores ujieres que avisen en las puertas, a los señores y señoras diputados que vamos a proceder con una votación.

Por favor, cerrar puertas.

Con cuarenta y…

Cerrar puerta, por favor.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, solicito a los señores diputados manifestar su voluntad.

Diputado Aiza, diputada Montiel, diputada León Marchena.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes…, cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 7 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7441	Alvarado Arias	PRN	18	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI

VOTADO: 44
SI: 44
NO: 0
AUSENTES: 5

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Alvarez	PIN	29	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD)

Expediente N.° 19.584, inicia la discusión en el trámite de primer debate con la exposición de un informe unánime afirmativo.

Para explicar el informe los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 19 de julio del 2018: Erick Rodríguez Steller, María Inés Solís Quirós, Paola Valladares Rosado, Harllan Hoepelman Páez y Welmer Ramos González.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.U.%20Exp.%2019.584.pdf

Diputado Muñoz, por el orden, dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Es que queremos ver si nos puede conceder un receso de hasta cinco minutos.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado, un receso hasta por tres minutos.

Se reanuda la sesión.

En una próxima sesión continuaremos con la discusión primeramente del dictamen unánime afirmativo del expediente 19.584.

Quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a un proyecto de ley, el cual se hará constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 1)

Además, les anuncio que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario sesionan las Comisiones con Potestad Legislativa Plena Primera y la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda.

Por último, les comunico que cinco minutos después de finalizada la última comisión plena, sesiona la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación.

Al ser diecisiete horas, se levanta la sesión.

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 024-18-19 del 7 de noviembre de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO Y OTROS. "REFORMA INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO PAPAGAYO, LEY N° 6758 DE 4 DE JUNIO DE 1982". **EXPEDIENTE Nº 21.050 REasignado** a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA (20.936)

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE ARÉA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTE

REALES NOBOA EDEL
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-18-19